

Callao, 21 de setiembre de 2022

OFICIO N° 000124-2022-CG/OC5355

Señor:
Dante Mandriotti Castro
Gobernador Regional del Callao
Gobierno Regional Del Callao
Av. Elmer Faucett N° 3970
LIMA/CALLAO/CALLAO

Asunto : Publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior orientadas a la mejora de gestión del Gobierno Regional del Callao

Referencia : Directiva n.° 014-2020-CG/SESCN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobado con R.C. n.° 343-2020-CG, de 23 de noviembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en merito a la normativa de la referencia, la cual en su numeral 6.4.4.2 señala la obligación de las entidades de publicar el estado de implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior orientadas a la mejora de la gestión de la entidad.

En tal sentido, se adjunta el Apéndice n° 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Dra. C.P.C. Edith Bertha Ventosilla Barrientos
Jefa del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional del Callao
Contraloría General de la República

EBVB/mia/kfp





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
1527-2019-CG/LICA-AC	Auditoría de Cumplimiento	2	Al Titular de la Entidad Disponer las acciones de coordinación que resulten pertinentes a fin de regularizar la culminación efectiva (entrega - recepción) de la transferencia en calidad de donación de los bienes del Hospital Itinerante para Contingencias en favor del Hospital de Ventanilla, identificándose la totalidad de los bienes transferidos, que permita su adecuado registro y control administrativo patrimonial en la entidad donataria, en observancia de las disposiciones legales vigentes.	No Implementada
028-2019-2-5355	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	4	Al Gobernador Regional del Callao Disponer que el Gerente General Regional adopte las acciones necesarias a través de la Oficina de Gestión Patrimonial para que establezca lineamientos orientados a garantizar la debida y oportuna aplicación de los procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bienes Estatales y directivas internas relativas a la gestión de los bienes patrimoniales del Gobierno Regional del Callao	No Implementada
025-2020-2-5355-AC	Auditoría de Cumplimiento	3	Al Gobernador Regional del Callao: Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la jefatura de la Oficina de Logística elaboren documentos de gestión a fin de que los expedientes de pago cuenten con hoja de ruta de tal manera que se identifique al personal encargado de efectuar el control previo, simultáneo y permanente de las contrataciones.	En Proceso
10252-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En Proceso
12347-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
12032-2021-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En Proceso
1417-2019-3-0498	Auditoría Financiera	36	Las direcciones administrativas de las Unidades Ejecutoras deben indicar al área de Logística y Contabilidad, así como monitorear que el proceso de inventarios físico de Existencias al cierre de cada periodo se cumline oportunamente, se determine y corrija los faltantes y/o sobrantes que puedan generarse y se electue la conciliación entre el Sistema SIGA, SIAF y los inventarios físicos.	No Implementada
		37	La dirección administrativa de esta Unidad Ejecutora debe indicar al área de Logística y Contabilidad, así como monitorear que el proceso de inventarios físico de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo se programe, cumline oportunamente, determine y corrija los faltantes y/o sobrantes que puedan generarse y este rubro este conciliado entre el Sistema SIGA, SIAF y los inventarios físicos.	No Implementada

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
118-2019-3-0498	Auditoría Financiera	1	El Gobernador Regional y su administración deben analizar la situación coyuntural interna y agilizar las convocatorias de licitaciones.	No Implementada
		2	El Área de Logística debe proponer y efectuar en forma oportuna los inventarios físicos, así como medir el tiempo necesario para cumplir con la conciliación del inventario de existencias, y evitar contratiempos que originen el no cumplimiento de este procedimiento.	No Implementada
		7	La Gerencia Regional del Gobierno Regional del Callao, realice las gestiones pertinentes a efectos de que la Gerencia de Infraestructura regularice la situación actual de los Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos de años anteriores y de esta manera la Oficina de Contabilidad realice los ajustes respectivos.	No Implementada
		8	La Gerencia General Regional del GORE CALLAO, realice las gestiones pertinentes para efectos de que la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Social, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente regularicen la situación actual de las obras ejecutadas por la entidad.	No Implementada
019-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	6	El Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, disponer: Que, la Dirección General de la Unidad Ejecutora 401 Región Callao - Hospital Daniel a. Carrion [001317] mediante la oficina de administración proceda a: efectuar una correcta planificación, organización, coordinación y monitoreo del proceso de inventario físico al cierre del año.	Implementada
		23	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, disponer: Que, la Dirección General de la Unidad Ejecutora 401 Región Callao - Hospital Daniel a. Carrion [001317] disponga: a la oficina de contabilidad y finanzas efectuar un mejor control, supervisión y seguimiento de las unidades a su cargo, en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de que la documentación contable esté debidamente clasificada, completa, sustentada, y fiel registro de los hechos económicos del hospital, así como su adecuado archivo y custodia del acervo documentario de cada unidad, de forma que se ponga oportunamente a disposición de los auditores externos.	Implementada





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
042.2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	1	<p>Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: disponer, por medio de la gerencia de administración, que la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a:</p> <p>(1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (poga) aplicables; y</p> <p>(2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo, y establecer un documento técnico para su tratamiento contable la presente recomendación requiere ser implementada antes del cierre anual en los estados financieros del 31 de diciembre de 2020</p>	En Proceso
		3	<p>Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: disponer, por medio de la gerencia regional de infraestructura, que la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a:</p> <p>(1) establecer prioridad en la atención de todos los requerimientos de información y documentación de los proyectos y obras, y su entrega oportuna y completa los auditores externos, considerando que además de la limitación al alcance del trabajo del auditor</p> <p>(2) disponer la atención de los requerimientos efectuados de los proyectos y obras del presente reporte de deficiencias significativas.</p> <p>la presente recomendación requiere ser implementada antes del cierre anual en los estados financieros del 31 de diciembre de 2020</p>	En Proceso
		1	<p>Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao:</p> <p>Disponer, por medio de la Gerencia de Administración, que la unidad ejecutora 001 región Callao [001028] proceda a:</p> <p>(1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) aplicables; y</p> <p>(2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo, y establecer un documento técnico para su tratamiento contable. La presente recomendación debe ser implementada antes del cierre anual en los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2020.</p>	En Proceso





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
044-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	3	<p>Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponer, por medio de la Gerencia Regional de Infraestructura, que la unidad ejecutora 001 región Callao [001028] proceda a:</p> <p>(1) Establecer prioridad en la atención de todos los requerimientos de información y documentación de los proyectos y obras, y su entrega oportuna y completa los auditores externos, considerando que además de la limitación al alcance del trabajo del auditor, su omisión a la presentación de información solicitada o su entrega deficiente o inoportuna está tipificada como infracción sujeta a sanción por la Contraloría General de la República.</p> <p>(2) Disponer la atención de los requerimientos efectuados de los proyectos y obras del presente reporte de deficiencias significativas. La presente recomendación requiere ser implementada antes del cierre anual en los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2020.</p>	En Proceso
		1	<p>El Señor Gobernador, disponer al Gerente General Regional de la Región Callao, de las siguientes acciones: Disponer:</p> <p>(1) culminar con el inventario físico y/o conciliación de los demás bienes del activo fijo, sin excepción alguna;</p> <p>(2) evaluar la formulación y aprobación de un procedimiento excepcional por pandemia covid19 para la ejecución de inventarios físicos del rubro propiedad, planta y equipo (neto) y su respectiva política contable excepcional, con aplicación en todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao;</p> <p>(3) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil;</p> <p>(4) aclarar la situación de los activos fijos observados en la verificación física;</p> <p>(5) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro ¿propiedad, planta y equipos (neto).</p>	En Proceso
		2	<p>El Señor Gobernador, disponer al Gerente General Regional de la Región Callao, de las siguientes acciones: Disponer:</p> <p>(1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) aplicables; y</p> <p>(2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo,</p> <p>(3) establecer un documento técnico para su tratamiento contable, con su análisis de cuentas por cada contrato de préstamo.</p>	En Proceso
		3	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director(a) de la Dirección Regional de Educación de las siguientes acciones: La Oficina de Planeamiento, y Presupuesto realizar las programaciones presupuestales por el concepto de vacaciones del Personal. La Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento; Oficina de Contabilidad, realizar un adecuado análisis de los saldos expuestos en los Estados Financieros de los Gastos de Personal y realizar los ajustes y/o correcciones necesarias que corresponda, a fin establecer los controles necesarios entre las áreas involucradas a fin de mitigar que</p>	Implementada





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
		4	El Señor Gobernador, disponer al Director(a) de la Dirección Regional de Educación, de las siguientes acciones: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar las programaciones de Gastos por Vacaciones por pagar al Personal; La Oficina de Contabilidad realizar los ajustes que correspondan sobre las obligaciones financieras de la Entidad. La Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, realizar labor de supervisión y Control de Calidad de la información que registra la Oficina de Contabilidad en el	Implementada
		5	El Señor Gobernador, disponer al Director(a) de la Dirección Regional de Educación, de las siguientes acciones: La Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, Oficina de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial, establecer procedimientos que permitan el adecuado Registro, Administración y Control de los Elementos de Propiedad Planta y Equipo de la Entidad. Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar los procedimientos existentes que permitan realizar el saneamiento fisco y legal de los bienes que la entidad tiene a su cargo.	Implementada
		6	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Abastecimiento debe programar el inventario físico valorizado de las existencias y en coordinación con la oficina de contabilidad deben conciliar con la finalidad de sincerar los saldos contables por S/ 6,074,301.42	Implementada
		7	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Control Patrimonial, debe programara el inventario físico de los bienes de la unidad ejecutora, con la finalidad que el rubro propiedad, planta y equipo cuente con el sustento correspondiente que permita validar el saldo de S/ 270,810,384.85	Implementada
		8	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad y Tesorería deben subsanar e informar sobre las diferencias, asimismo deben conciliar oportunamente los saldos de balances, con la finalidad que el saldo del rubro efectivo y equivalente de efectivo sea consistente y razonable.	Implementada
		9	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad debe presentar los análisis de cuenta en forma clara y consistente, a fin de dar a conocer las deudas por servicios del personal y/o terceros que vienen arrastrando desde el periodo 2012 al 2019 por S/ 2,825,363.07	Implementada
		10	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad debe presentar los análisis con el detalle de los tributos vencidos como período, impuesto, monto, resolución de acotación y situación actualizada, asimismo a fin de evitar contingencias tributarias debe coordinar con la Oficina de Tesorería y gestionar ante SUNAT sobre la situación de los tributos vencidos.	Implementada
	Auditoría Financiera	11	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo de UGEL Ventanilla, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe provisionar las vacaciones del personal docente de los periodos 2019 y 2020 e informar sobre las acciones realizadas y los análisis deben contar con el detalle de las obligaciones del personal.	Implementada

140-2021-3-0435-RDS





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
		12	<p>El Señor Gobernador, disponer a la Directora Regional de Salud del Callao de las siguientes acciones: Al encargado de la Oficina de Logística realizar el seguimiento respectivo a la entidad correspondiente a fin de dar solución a las diferencias detectadas en el SIGA, para que la Unidad de Control Patrimonial realice los ajustes necesarios en el sistema SIGA ¿ PATRIMONIAL y así poder conciliar con la Oficina de Economía. La Oficina de Economía, a fin de mejorar la presentación a los estados financieros de la Unidad Ejecutora, debe realizar los ajustes correspondientes de ser necesario previa</p>	Implementada
		13	<p>El Señor Gobernador, disponer a la Directora Regional de Salud del Callao de las siguientes acciones: La Directora Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas instruya a quien corresponda: Realizar conciliaciones mensuales de los almacenes entre los registros de KARDEX, del SISMED y SIGA, las cuales deben contar en un acta de conciliación, debidamente suscrita por los responsables.</p>	Implementada
		14	<p>El Señor Gobernador, disponer a la Directora Regional de Salud del Callao de las siguientes acciones: El Director de la Oficina Ejecutiva de Administración disponer que la Unidad de Integración Contable realizar la reclasificación de esta cuenta para su adecuada presentación en el Estado de Situación Financiera.</p>	Implementada
		15	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de las siguientes acciones: La Oficina de Logística en coordinación con la Unidad de Almacén, deben culminar el inventario físico valorizado de las existencias y en coordinación con la oficina de contabilidad deben conciliar los resultados, a fin de contar con la documentación sustentatoria y validar los saldos contables por S/ 17,150,797.40</p>	Implementada
		16	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de las siguientes acciones: La Oficina de Infraestructura debe informar sobre el estado situacional de las obras culminadas, a fin de elaborar las liquidaciones técnicas y financieras, asimismo coordinar para la elaboración del acta resolutorio e informar a la oficina de contabilidad y control patrimonial para las reclasificaciones contables correspondientes y actualización del SIGA Patrimonial.</p>	Implementada
		17	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe coordinar con el Procurador Público Regional, a fin de conciliar y efectuar las acciones contables correctivas y revelar la provisión de S/ 326,240.72 La Procuraduría Pública del Gobierno Regional del Callao realice el sinceramiento y actualización de su registro en el aplicativo web del IMEF sobre Demandas judiciales y</p>	Implementada
		18	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad debe conciliar los saldos del rubro inventarios (neto) con la Oficina de Almacén, con la finalidad de subsanar las diferencias de S/ 469,373.65; del resultado obtenido, asimismo deben efectuar los ajustes contables correspondientes.</p>	Implementada
		19	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: Debe gestionar el acta resolutorio de las instalaciones médicas e infraestructura concluidas e informar a la oficina de contabilidad, a fin de realizar las reclasificaciones y ajustes contables correspondientes de la unidad ejecutora. La Oficina de Control Patrimonial, debe subsanar e informar sobre los 1,978 bienes faltantes determinados en el inventario físico del período 2020.</p>	Implementada





Gobierno Regional del Callao
Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
		20	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe presentar los análisis de las cuentas por pagar a proveedores debidamente detallada, con la finalidad de conocer nombre y/o razón social del proveedor, fecha y número de comprobantes de pago, SIAF y situación actual de las obligaciones, información de necesidad para tomar decisiones en beneficio de la unidad ejecutora.	Implementada
		21	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad en coordinación con la Oficina de Tesorería, deben presentar los análisis detallados conforme con los saldos del libro bancos de cada una de las cuentas corrientes, asimismo deben atender los requerimientos en forma oportuna a los órganos de control.	Implementada
		22	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe presentar los análisis del rubro debidamente detallado, indicando periodo, ítem, importe y situación actual (orden de pago y/o resolución coactiva); asimismo de existir tributos pendientes deben gestionar ante la SUNAT sobre la situación a fin de tomar las mejores decisiones en beneficio de la unidad ejecutora.	Implementada
		23	El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones: La Oficina de Contabilidad, debe presentar los análisis del rubro „Remuneraciones y Beneficios Sociales”, debidamente detallado, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la unidad ejecutora, asimismo deben contar con el sustento correspondiente.	Implementada
142-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	1	Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer: (1) culminar con el inventario físico y/o conciliación de los demás bienes del activo fijo, sin excepción alguna; (2) evaluar la formulación y aprobación de un procedimiento excepcional por pandemia covid19 para la ejecución de inventarios físicos del rubro „propiedad, planta y equipo (neto)” y su respectiva política contable excepcional, con aplicación en todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao; (3) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil; (4) aclarar la situación de los activos fijos observados en la verificación física; (5) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro propiedad, planta y equipos (neto).	En Proceso





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
		2	<p>Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer:</p> <p>(1) efectuar los ajustes de saldos de las deudas a largo plazo para que estén presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) aplicables; y</p> <p>(2) definir en la nota 2 las políticas contables para las deudas a largo plazo,</p> <p>(3) establecer un documento técnico para su tratamiento contable, con su análisis de cuentas por cada contrato de préstamo.</p>	En Proceso
		1	<p>El Señor Gobernador, disponer al Gerente General Regional de la Región Callao, de las siguientes acciones:</p> <p>Disponer:</p> <p>(1) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil;</p> <p>(2) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro propiedad, planta y equipos (neto).</p>	En Proceso
144-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	2	<p>El Señor Gobernador, disponer al director ejecutivo de UCEL Ventanilla, de las siguientes acciones:</p> <p>La Oficina de Contabilidad y Tesorería deben subsanar e informar sobre las diferencias; asimismo deben conciliar oportunamente los saldos de balances, con la finalidad que el saldo del rubro efectivo y equivalente de efectivo sea consistente y razonable.</p>	Implementada
		3	<p>El Señor Gobernador, disponer al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo San José, de las siguientes acciones:</p> <p>La Oficina de Contabilidad en coordinación con la Oficina de Tesorería, deben presentar los análisis detallados conforme con los saldos del libro bancos de cada una de las cuentas corrientes, asimismo deben atender los requerimientos de los órganos de control.</p>	Implementada
146-2021-3-0435-RDS	Auditoría Financiera	1	<p>Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer:</p> <p>(1) subsanar las deficiencias en las obras inspeccionadas por nuestro ingeniero civil;</p> <p>(2) culminar las acciones que permitan implementar las recomendaciones destinadas a superar la calificación del dictamen 2019 del rubro propiedad, planta y equipos (neto).</p>	En Proceso
		1	<p>El Gerente General del Gobierno Regional del Callao, disponga:</p> <p>A la gerencia de administración de la sede central, efectuar la regularización del registro de los activos fijos de forma integral en el sistema siga y formular los correspondientes asientos de recasificación y ajuste debidamente sustentadas; asimismo, debe elaborarse un manual de procedimientos para la gestión de bienes patrimoniales de la Región Callao</p>	No Implementada





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
043-2022-3-0450-RDS	Auditoría Financiera	1	El Gerente General del Gobierno Regional del Callao, disponga: A la gerencia de administración de la sede central, efectuar la regularización del registro de los activos fijos de forma integral en el sistema siga y formular los correspondientes asientos de reclasificación y ajuste debidamente sustentados, asimismo, debe elaborarse un manual de procedimientos para la gestión de bienes patrimoniales de la Región callao	Pendiente
		1	Que, el Gerente de Administración, disponga de los recursos de la Entidad para el alquiler de un local más amplio para la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional del Callao y/o en todo caso se disponga de un bien de la entidad para su traslado. Asimismo, destine recursos para la compra de mobiliario para los falsos expedientes por cuanto pertenece al acervo documentario de la Entidad y maquinaria suficiente tales que permita realizar un buen desempeño en sus funciones de los abogados de la Procuraduría Pública Regional.	Implementada
		2	El Gerente Regional disponga a las Oficinas de Contabilidad y de Recursos Humanos: 1.- Formular un informe detallado y sustentado a los auditores externos respecto de todos los ajustes efectuados en el año 2019 por el concepto de vacaciones por pagar. 2.- Establecer un procedimiento técnico de gestión institucional y/o de control interno para la determinación mensual del concepto de vacaciones por pagar.	En Proceso
		3	El Gerente Regional disponga a la Oficina de Recursos Humanos: 1.- Formular informe detallado y sustentado a los auditores externos respecto de las diferencias determinadas en la planilla 2019. 2.- Establecer un procedimiento técnico de gestión institucional y/o de control interno para el cruce mensual y anual de cada planilla con sus respectivos clasificadores de gastos.	En Proceso
		4	El Gerente Regional disponga a la Oficina de Contabilidad: 1.- Formular el análisis de cuenta de las cuentas contables que conforman el rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" con mayor detalle y sustentó; 2.- Establecer un procedimiento técnico de gestión institucional y/o de control interno para todas las unidades ejecutoras del pliego respecto del análisis de cuenta mensual y anual de las cuentas contables que conforman el rubro "efectivo y equivalente de efectivo" con requisitos mínimos de información y, en su caso, de aclaración de diferencias.	En Proceso





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	: Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	: Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
S/N	AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL - PERIODO 2019 "CARTA DE CONTROL INTERNO"	5	<p>El Gerente General Regional disponga a la Oficina de Contabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Formular los análisis de cuenta de los mencionados rubros con información mínima necesaria acorde a la naturaleza de cada rubro. 2.- Establecer un procedimiento técnico de gestión institucional y/o de control interno respecto del análisis de cuenta mensual y anual de los mencionados rubros. Cabe indicar, que las deficiencias de la Carta de Control Interno están referidas a, las cuentas cobrar diversas, Estimación de Cotaranza dudosa, Otros Bienes, Otros bienes de Asistencia Social, Bienes, Servicios y Activos Financieros por pagar. 	En Proceso
		6	<p>El Gerente General Regional disponga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Oficina de Gestión Patrimonial debe gestionar la regularización física y contable la situación de los bienes muebles afectados en uso (compactadoras y camionetas), así como el saneamiento de su valor en libros. 2. La Oficina de Contabilidad debe revisar el importe depreciado en el periodo 2019 del vehículo aéreo (helicóptero de rescate) que no cumple con el criterio de la NICSP 17. Se recomienda a la Oficina de Gestión Patrimonial realice una evaluación sobre el destino del vehículo aéreo (helicóptero de rescate) con la finalidad de evitar que se siga deteriorando sin funcionamiento ni mantenimiento. 3.- La Oficina de Gestión Patrimonial debe continuar con el seguimiento del proceso de investigación a cargo de la Fiscalía Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios del Callao sobre la desaparición de las maquinarias pesadas (dos tractores oruga, una excavadora hidráulica) detalladas, e informar periódicamente de ello a la Oficina de Contabilidad para su correspondiente registro. 	En Proceso
		7	<p>El Gerente General Regional disponga a las unidades de organización competentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El uso de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) oficial emitido por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en todo expediente de gasto. 2.- Establecer un documento técnico de gestión institucional y/o de control interno para el uso oficial de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) oficial emitido por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) 	Implementada
		8	<p>El Gerente General Regional disponga a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la unidad ejecutora 001 región callao (001028) proceda a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Evaluar los riesgos y controlarlos como parte del Proceso de Mejoramiento Continuo que debe aplicar la entidad para garantizar la seguridad corporativa de la información. 2.- Elaborar el Plan de Contingencias como medio alternativo frente a la ocurrencia de sucesos que afecten la seguridad de la información, los medios que la almacena la procesan y la resguardan en las instalaciones de la entidad. 3.- Elaborar el Plan de Continuidad Operativa institucional que garantice la gestión de recuperación de las Tecnologías de Información y la Seguridad de la Información frente a desastres. 	En Proceso





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
		9	El Gerente General Regional disponga a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a: Implementar las bitácoras de ocurrencias de los eventos relacionados a la gestión y utilización de los recursos de tecnologías de la información y comunicaciones de la entidad.	Implementada
		10	El Gerente General Regional disponga a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la unidad ejecutora 001 región callao [001028] proceda a: Documentar los Sistemas informáticos tomando en cuenta los procesos considerado en la NORMA TÉCNICA PERUANA NTP-ISOM/EC 12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software.	En Proceso
		11	El Gerente General Regional disponga a las unidades de organización competentes, por medio del funcionamiento responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones: Adoptar las acciones para implementar la recomendación de la deficiencia significativa 1 a los Estados Presupuestarios que se encuentra pendiente de implementación.	En Proceso
		1	Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer: (1) Conciliar el saldo de balance al 31 de diciembre de 2020; y (2) Formular un proceso, procedimiento, directiva, instructivo u otro documento técnico de gestión institucional y/o de control interno para la conciliación del saldo de balance aplicable a todas las unidades ejecutoras del pliego.	En Proceso
		2	Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer: 1.- Formular la conciliación financiera presupuestal de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2020, 2.- Formular un proceso, procedimiento, directiva, instructivo u otro documento técnico de gestión institucional y/o de control interno para conciliar financiera y presupuestal de los ingresos y gastos 3.- Evaluar la necesidad de contar con una opción independiente sobre confiabilidad e integridad de la información generada por el sistema de planillas, efectuada por un profesional independiente.	En Proceso
	AUDITORIA	3	Que, Gerente de Administración, disponga al jefe de la Oficina de Contratación realice las siguientes acciones, así mismo se recomendará al Procurador Público Regional: 1. Efectuar las acciones contables correctivas correspondientes, a fin de registrar y revelar la provisión de S/ 558,101.38 soles derivados de procesos judiciales de los 3 expedientes evidenciados en la muestra. 2. Retirar del registro de las cuentas de orden, los 3 expedientes registrados como contingencias remotas. 3. Que, la Procuraría Pública de Gobierno Regional del Callao actualice y sincere su registro en el aplicativo web del MEF sobre demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado respecto de los procesos judiciales de materia laboral que cuentan con sentencia y que mantiene la Sede Central Región Callao al día de cada ejecución e informe al	En Proceso





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	:	Gobierno Regional del Callao
Período de Seguimiento	:	Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
S/N	FINANCIERA PRESUPUESTAL - PERIODO 2020 "CARTA DE CONTROL INTERNO"	4	Que el Gerente General Regional tenga bien a disponer: (1) Efectuar los correctivos a los documentos, (4 archivadores) del presente proceso de contratación, (2) Formular un proceso, procedimiento, directiva, instructivo u otro documento técnico de gestión institucional y/o de control interno para las contrataciones por situación de pandemia Covid 19.	En Proceso
		5	Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer: (1) Formular un proceso, procedimiento, directiva, instructivo u otro documento técnico de gestión institucional y/o de control interno para las contrataciones por situación de pandemia Covid 19.	En Proceso
		6	La Gerencia de Administración y Finanzas disponga a la Oficina Recursos Humanos competente en coordinación con las demás Oficinas para que actualicen todos los legajos de los funcionarios, para una adecuada administración respectiva.	Pendiente
		7	Que el Gerente General Regional tenga a bien disponer: (1) Evaluar la necesidad de contar con una opinión independiente sobre Confidencialidad e Integridad de la Información generada por el sistema de planillas de la Unidad Ejecutora 001 Región Callao [001028], efectuada por un profesional independiente, sobre la base de su evaluación de los riesgos y controlarlos como parte del proceso de mejoramiento continuo que debe aplicar la entidad para garantizar la seguridad corporativa de la información.	En Proceso
		1	Que el Jefe de la Oficina General de Administración, a través del Coordinador de Abastecimiento disponga efectuar un inventario de bienes y existencias en almacén e informar al área contable el importe de los faltantes respecto al total del Kardex, asimismo, de corresponder se debe informar sobre el estado de conservación o deterioro que puedan tener tales bienes.	Pendiente
		2	Se recomienda efectuar las gestiones de cobranza administrativa y previo análisis individual e informe del Área de Cobranzas, se determine el destino para su pase a registro en cuentas de orden, de conformidad con el Plan Contable Gubernamental.	Pendiente





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	: Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento	: Enero - Junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
S/N	AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL - PERIODO 2021 "CARTA DE CONTROL INTERNO"	3	Se recomienda al Gobierno Regional del Callao a través del área de Supervisión incidir en la evaluación exhaustiva de los expedientes técnicos previo a la aprobación de estos, para garantizar una adecuada ejecución de los contratos de obra.	Pendiente
		4	Se recomienda al Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia de Infraestructura y el área de Administración coadyuvar para el cumplimiento de las programaciones de contrataciones de las ejecuciones de obras	Pendiente
		5	Se recomienda al Gobierno Regional del Callao a través del área de Supervisión de Obras llevar un control escrito para el cumplimiento de las programaciones aprobadas.	Pendiente
		6	Se recomienda al Gobierno Regional del Callao socializar con las entidades a quienes serán transferidos los proyectos para participar en la etapa de ejecución de estas.	Pendiente
		7	Que se disponga que la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional del Callao encargada de la defensa judicial de la entidad conserve actualizado el "Modulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" registrando los procesos judiciales y arbitrales en la etapa procesal que se encuentre según corresponda.	Pendiente
		8	A la Gerencia General Regional, disponer que, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, evalúe y programe dentro de sus actividades, la realización de las pruebas anuales que considere, que corroboren la actualización del Plan de Contingencia Informático, y permita identificar los ajustes y retroalimentar dicho Plan y constituya una herramienta efectiva para la entidad.	Pendiente



